I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 MAY 2015
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1429 /
Retiro, 14 MAYO 2015
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.8.44 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2015.

2° Solicitud presentada por la Empresa **Transmara Ltda.,** Rut N° 78.654.420-3

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 1023 de fecha 12 de Mayo del 2015, el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en Río Longaví, sector Maitenes, frente planta de áridos.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° OTORGASE, autorización para la extracción de áridos del Río Longavi sector Km. 4 agua arriba del Puente Ruta 5 Sur, en área de extracción según poligono indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 6.586 m3 en el periodo de 6 meses a contar del 12 de Mayo del 2015, para la Empresa **Transmara Ltda**, según Visto N°3.

2° INGRÉSESE, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longaví, según Articulo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por la Empresa Transmara Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

---/

RRP/GBT/gsz.